ESTATUTOS

REGIÓN 2 DE COMEDORES COMPULSIVOS ANÓNIMOS, INC.

PREÁMBULO

Garantías generales de la Región 2 de Comedores Compulsivos Anónimos, Inc.

En todos sus procedimientos, la Región 2 observará el espíritu de la tradición de Comedores Compulsivos Anónimos, procurando que la corporación nunca se convierta en sede de riqueza y poder; que un capital operativo suficiente, más reservas, sea su principio financiero prudente; que ninguno de los miembros de la Mesa Directiva corporativa sea colocado jamás en una posición de autoridad absoluta sobre los demás; que todas las decisiones importantes se tomen mediante discusión, voto y, siempre que sea posible, por unanimidad sustancial; que ninguna acción corporativa sea jamás punitiva en lo personal ni una incitación a la controversia pública; que, aunque pueda actuar al servicio de los grupos de Comedores Compulsivos Anónimos de la Región 2, nunca realizará acto alguno de gobierno, y que, al igual que la Fraternidad de Comedores Compulsivos Anónimos, la Corporación misma siempre será democrática en pensamiento y acción.

ARTÍCULO I - Nombre

El nombre de esta organización será Región 2 de Comedores Compulsivos Anónimos, Inc. (en adelante, “R2”).

ARTÍCULO II - Domicilio

El domicilio para la realización de los negocios de la Corporación estará ubicado en el lugar o lugares dentro del Estado de California que la Mesa Directiva de R2 determine en su momento.

ARTÍCULO III - Propósito

El propósito de R2 es promover la unidad dentro de la Región (según se define en la Sección 2 del Manual de Políticas y Procedimientos de R2), proporcionar un foro para el intercambio de ideas, estar al tanto de las necesidades de los Grupos e Intergrupales miembros y atenderlas, y llevar el mensaje de Comedores Compulsivos Anónimos (en adelante, “OA”) al comedor compulsivo que aún sufre, mediante:

A. Impulsar el programa de OA de acuerdo con los Doce Pasos, las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Servicio de OA.

Los Doce Pasos

1. Admitimos que éramos impotentes ante la comida y que nuestras vidas se habían vuelto ingobernables.

2. Llegamos a creer que un Poder superior a nosotros mismos podría devolvernos el sano juicio.

3. Decidimos poner nuestra voluntad y nuestras vidas al cuidado de Dios *tal como lo concebimos.*

4. Sin miedo hicimos un minucioso inventario moral de nosotros mismos.

5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano la naturaleza exacta de nuestras faltas.

6. Estuvimos enteramente dispuestos a dejar que Dios eliminara todos estos defectos de carácter.

7.Humildemente le pedimos que nos liberara de nuestras culpas.

8. Hicimos una lista de todas aquellas personas a quienes habíamos ofendido y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les causamos.

9. Reparamos directamente a cuantos nos fue posible el daño causado, excepto cuando el hacerlo perjudicaría a ellos o a otros.

10. Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocábamos lo admitíamos rápidamente.

11. Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios *tal como lo concebimos*, pidiéndole solamente que nos dejara conocer su voluntad para con nosotros y nos diera la fortaleza para cumplirla.

12. Habiendo tenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a los comedores compulsivos y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos.

Las Doce Tradiciones

1. Nuestro bienestar común debe tener la preferencia; la recuperación personal depende de la unidad de OA.

2. Para el propósito de nuestro grupo sólo existe una autoridad fundamental: un Dios amoroso que puede manifestarse en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes no son más que servidores de confianza; no gobiernan.

3. El único requisito para ser miembro de OA es el deseo de dejar de comer compulsivamente.

4. Cada grupo debe ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a OA en su conjunto.

5. Cada grupo tiene un solo propósito primordial: llevar su mensaje al comedor compulsivo que aún sufre.

6. Un grupo de OA nunca debe respaldar, financiar ni prestar el nombre de OA a ninguna entidad allegada ni empresa ajena, para evitar que los problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desvíen de nuestro propósito primordial.

7. Todo grupo de OA debe mantenerse completamente a sí mismo, rehusando contribuciones de afuera.

8. Comedores Compulsivos Anónimos debe mantenerse siempre no profesional, pero nuestros centros de servicio pueden contratar trabajadores especiales.

9. OA, como tal, nunca debe ser organizada; pero podemos crear juntas o comités de servicio que sean directamente responsables ante aquellos a quienes sirven.

10. Comedores Compulsivos Anónimos no opina sobre asuntos ajenos; por lo tanto, el nombre de OA nunca debe ser involucrado en controversias públicas.

11. Nuestra política de relaciones públicas se basa en la atracción más que en la promoción; siempre debemos mantener el anonimato personal ante la prensa, la radio, el cine, la televisión y otros medios públicos de comunicación.

12. El anonimato es la base espiritual de todas estas Tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personalidades.

Los Doce Conceptos del Servicio OA

1. La responsabilidad y autoridad fundamentales de los servicios mundiales de OA residen en la conciencia colectiva de toda nuestra fraternidad.

2. Los grupos de OA han delegado en la Conferencia de Negocios de Servicio Mundial la administración activa de nuestros servicios mundiales; por lo tanto, la Conferencia de Negocios de Servicio Mundial es la voz, la autoridad y la conciencia efectiva de OA en su conjunto.

3. El Derecho de Decisión, basado en la confianza, hace posible un liderazgo eficaz.

4. El Derecho de Participación garantiza igualdad de oportunidades para todos en el proceso de toma de decisiones.

5. Los individuos tienen el derecho de apelación y petición para asegurar que sus opiniones y agravios personales sean considerados con cuidado.

6. La Conferencia de Negocios de Servicio Mundial ha confiado a la Junta de Fideicomisarios la responsabilidad primordial de la administración de Comedores Compulsivos Anónimos.

7. La Junta de Fideicomisarios tiene los derechos y responsabilidades legales que le otorgan los Estatutos de OA, Subparte A; los derechos y responsabilidades de la Conferencia de Negocios de Servicio Mundial le son otorgados por la Tradición y por los Estatutos de OA, Subparte B.

8. La Junta de Fideicomisarios ha delegado en su Comité Ejecutivo la responsabilidad de administrar la Oficina de Servicio Mundial de OA.

9. Servidores capaces y de confianza, junto con métodos sólidos y apropiados para elegirlos, son indispensables para un funcionamiento eficaz en todos los niveles de servicio.

10. La responsabilidad de servicio se equilibra con una autoridad de servicio cuidadosamente definida; por lo tanto, se evita la duplicación de esfuerzos.

11. La administración de la Oficina de Servicio Mundial por parte de los fideicomisarios siempre debe contar con el apoyo de los mejores comités permanentes, ejecutivos, personal y consultores.

12. La base espiritual del servicio de OA garantiza que:

a) ningún comité o cuerpo de servicio de OA llegue jamás a ser sede de riqueza o poder peligrosos;

b) fondos operativos suficientes, más una reserva amplia, sean el principio financiero prudente de OA;

c) ningún miembro de OA sea colocado jamás en una posición de autoridad absoluta;

d) todas las decisiones importantes se tomen mediante discusión, voto y, siempre que sea posible, por unanimidad sustancial;

e) ninguna acción de servicio sea jamás punitiva en lo personal ni una incitación a la controversia pública; y

f) ningún comité o junta de servicio de OA realice jamás acto alguno de gobierno, y cada uno permanezca siempre democrático en pensamiento y acción.

(Se otorgó permiso para adaptar los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de Alcohólicos Anónimos por parte de AA World Services, Inc.)

B. Mantener un Centro de Comunicación para R2.
C. Proporcionar un formato para la selección de candidatos a Fideicomisario.
D. Proporcionar unidad a los Grupos y organización a las Intergrupales dentro de R2.

E. Llevar a cabo una Convención anual de R2 con el propósito de promover la unidad y la comunicación dentro de la Región.
F. Realizar las actividades de recaudación de fondos, incluida la Convención Anual, que se consideren necesarias para financiar las funciones de R2.
G. Facilitar Asambleas semestrales de R2 como el cuerpo representativo de todos los grupos no afiliados e Intergrupos dentro de la Región.

ARTÍCULO IV - Miembros

La Corporación no tendrá miembros como tales. Cualquier acción que de otro modo requeriría la aprobación de los miembros requerirá únicamente la aprobación de la Asamblea de R2, y todos los derechos que de otro modo corresponderían a los miembros recaerán en la Asamblea, salvo que aquí se disponga expresamente lo contrario.

ARTÍCULO V - Asambleas de la Región 2

A. Se celebrará una Asamblea de R2 dos veces al año, en el lugar y en la(s) fecha(s) que designe la Mesa Directiva. La notificación de los lugares y fechas de las Asambleas de R2 de cada año se anunciará en la última Asamblea de R2 del año en curso.
B. Se podrá convocar una asamblea especial en cualquier momento por voto mayoritario de la Mesa Directiva de R2 o por al menos una cuarta parte (1/4) de los Representantes Regionales de R2 registrados (en adelante, “RR”).
C. La notificación de las Asambleas ordinarias y especiales de R2 será responsabilidad del miembro designado de la Mesa Directiva de R2. Estas notificaciones se enviarán por correo y/o por transmisión electrónica a cada Oficina de Intergrupo, contacto de Grupo No Afiliado, RR y miembro de la Mesa Directiva de R2 con al menos 45 días de anticipación a la fecha de la asamblea.
D. Todas las Asambleas de R2 se conducirán de acuerdo con la edición más reciente de las Reglas de Orden de Robert, excepto cuando estén en conflicto con estos Estatutos. El Presidente podrá nombrar a un Parlamentario para servir en todas las Asambleas de R2, quien no será considerado miembro de la Mesa Directiva de R2.

ARTÍCULO VI - Membresía de la Asamblea de R2

Los miembros de la Asamblea de R2 consistirán en la Mesa Directiva de R2, los RR de cada Intergrupo de R2 que desee participar, y un representante de cualquier otro grupo de OA no afiliado a una Intergrupal (en adelante, cualquier Grupo No Afiliado) dentro de R2 (California, Hawái, México y el norte de Nevada).

Las Intergrupales y Grupos No Afiliados deben estar debidamente registrados ante la

Oficina de Servicio Mundial de Comedores Compulsivos Anónimos (en adelante, WSO) y estar de acuerdo en que:

Sección 1 – Definición

Los siguientes puntos definirán a un grupo de Comedores Compulsivos Anónimos:

1. Como grupo, se reúnen para practicar los Doce Pasos y las Doce Tradiciones de Comedores Compulsivos Anónimos, guiados por los Doce Conceptos de Servicio de OA.
2. Todos los que tengan el deseo de dejar de comer compulsivamente son bienvenidos en el grupo.
3. No se requiere que ningún miembro practique acción alguna para seguir siendo miembro o para tener voz (compartir en una reunión).
4. Como grupo, no tienen más afiliación que Comedores Compulsivos Anónimos.
5. Se ha afiliado como grupo de Comedores Compulsivos Anónimos al registrarse en la Oficina de Servicio Mundial.

    i. Las Intergrupales y Grupos No Afiliados dentro de R2 se consideran miembros, siempre que cada Grupo o Intergrupal esté registrada en la Oficina de Servicio Mundial antes de una Asamblea de R2.
    ii. La selección de los RR para las Asambleas de R2 será determinada por la Intergrupal y los Grupos No Afiliados a quienes representan, y servirán por el periodo que determinen sus respectivos grupos.

B. Las Intergrupales y Grupos No Afiliados podrán seleccionar RR suplentes para sustituir a un RR designado que se vea imposibilitado para servir. Una vez hecha dicha sustitución, el Suplente se convierte en el RR por el resto de esa Asamblea.
    i. Cada Intergrupal tendrá derecho a un (1) RR por cada diez (10) Grupos ubicados dentro de los límites geográficos de la Región 2, según los define Servicio Mundial, o fracción de los mismos.
    ii. Cada Grupo No Afiliado tendrá derecho a un (1) RR.
    iii. Será responsabilidad de cada Intergrupal y contacto de Grupo No Afiliado proporcionar al Coordinador de Publicaciones de R2 el nombre, domicilio postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico (cuando esté disponible) de sus RR al menos sesenta (60) días antes de una asamblea, a fin de recibir un paquete de información de la Asamblea, el aviso de preinscripción u otros avisos que la Mesa Directiva de R2 o una Asamblea de R2 consideren necesarios.

Sección 2 – Composición

a) Un grupo puede formarse, según lo establecido en el Artículo VI, Sección 1, por dos o más personas que se reúnan, ya sea:

i) en el mismo lugar físico (presencial);

ii) a través de algún dispositivo electrónico (virtual); o

iii) ambas modalidades (híbrido)

b) Los grupos conforman las intergrupales y las juntas de servicio según lo establecido en los Estatutos de Comedores Compulsivos Anónimos, Inc., Subparte B, Artículos VI y VIII.

ARTÍCULO VII - Cuerpo Votante de las Asambleas de R2

A. El quórum consistirá en Representantes de al menos el treinta por ciento (30%) de todos las Intergrupales.
B. Una mayoría simple regirá para efectos de votación, salvo que estos Estatutos especifiquen otra cosa.
C. La votación será con levantamiento de mano, salvo que el Presidente, un juicio de conciencia de grupo u otro artículo de estos Estatutos especifique otra cosa.
D. Cada RR tendrá derecho a un (1) voto en la asamblea.
E. El Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero, el Coordinador de Publicaciones y el Coordinador de Eventos de R2 tendrán cada uno derecho a un (1) voto en la asamblea.
F. El Presidente de R2 podrá votar para formar o romper un empate, o en una votación por boleta.
G. Cualquier otro miembro de la fraternidad que asista a una asamblea tendrá voz, pero no voto.

ARTÍCULO VIII - Mesa Directiva de R2

Sujeto a las limitaciones del Acta Constitutiva, de estos Estatutos y de las Leyes del Estado de California, todas las facultades corporativas serán ejercidas por o bajo la autoridad de, y los negocios y asuntos de esta corporación serán controlados por, la Mesa Directiva, que se conocerá como la Mesa Directiva de la Región 2 (en adelante, la Mesa Directiva de R2).

La Mesa Directiva de R2 estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Coordinador de Publicaciones y un Coordinador de Eventos. El Fideicomisario de R2, cuyos deberes y responsabilidades están especificados en los Estatutos de Servicio Mundial, Subparte B, Artículo IX, Sección 2, y en el Manual de Referencia de la Junta de Fideicomisarios de Servicio Mundial, actuará como enlace con la Región 2 por parte de la Junta de Fideicomisarios de Servicio Mundial y podrá tener voz en las Reuniones de la Mesa Directiva.

Estos miembros de la Mesa Directiva desempeñarán los deberes prescritos por estos Estatutos, el Manual de Políticas y Procedimientos, el Manual de Operación de la Mesa Directiva y la autoridad parlamentaria adoptada, los cuales se enumeran en orden de precedencia.

A. La Mesa Directiva de R2 celebrará reuniones ordinarias a su discreción.
B. La Mesa Directiva de R2 está autorizada para reunirse por conferencia telefónica o a través de otros medios de comunicación electrónica, siempre que todos los miembros puedan escucharse simultáneamente y participar durante la reunión. Un quórum (mayoría de los miembros en funciones) debe estar "en línea" antes de que la reunión pueda iniciarse y debe permanecer "en línea" para que se pueda realizar cualquier asunto.
C. Todo asunto considerado por la Mesa Directiva de R2 requiere el voto mayoritario de los miembros en funciones para su adopción.
D. Las personas que sirvan en la Mesa Directiva de R2 no serán consideradas por R2 como RR de ninguna Intergrupal o Grupo No Afiliado.

ARTÍCULO IX - Nominación y Elección

Nominación y Elección de la Mesa Directiva de R2:

A. La elección de los miembros de la Mesa Directiva de R2 se llevará a cabo en la primera asamblea de cada año en curso. Los funcionarios recién electos asumirán sus cargos al concluir dicha asamblea. Los miembros salientes de la Mesa Directiva servirán en calidad de asesores hasta la siguiente asamblea ordinaria.
B. Las nominaciones para la Mesa Directiva de R2 se harán llenando el formulario de solicitud aprobado de la Mesa Directiva de R2. El formulario de solicitud se entregará al Presidente una semana antes del día de apertura de la primera asamblea del año en curso. Las elecciones se llevarán a cabo durante la sesión de la tarde de la misma asamblea. Solo se considerarán para elección los candidatos que hayan seguido el procedimiento de solicitud.
C. La votación para la Mesa Directiva de R2 será por boleta secreta.
D. Todos los miembros electos a la Mesa Directiva de R2 servirán por un periodo de dos (2) años completos o hasta que un sucesor sea elegido o nombrado y asuma el cargo. El Presidente, el Coordinador de Publicaciones y el Tesorero serán elegidos en años impares; el Vicepresidente, el Secretario y el Coordinador de Eventos serán elegidos en años pares.
E. Ninguna persona servirá más de dos (2) periodos completos consecutivos como miembro de la Mesa Directiva de R2. Ninguna persona servirá más de cinco (5) años consecutivos.
F. Las vacantes que se presenten en la Mesa Directiva de R2 podrán ser cubiertas por voto mayoritario de los miembros restantes de la Mesa Directiva de R2. La Mesa Directiva de R2 podrá solicitar a personas que conozca, podrá solicitar voluntarios de la fraternidad por correo y/o transmisión electrónica, o podrá publicar la vacante en el sitio web de R2. Los designados servirán hasta que el cargo sea cubierto mediante una elección. Las elecciones para completar el

periodo no concluido de un cargo de la Mesa Directiva de R2 se realizarán en la siguiente asamblea anual en la que normalmente se celebren elecciones.

G. Para ser elegible para elección o designación a la Mesa Directiva de R2, una persona debe, al momento de la elección:

i. Ser miembro de Comedores Compulsivos Anónimos durante al menos tres (3) años.
ii. Asistir con regularidad a reuniones de OA dentro de R2;
iii. Tener una abstinencia actual de comer compulsivamente de al menos dos años, siendo cada persona el único juez de su abstinencia, y haber trabajado los Pasos 4 y 5 de los Doce Pasos;
iv. Declararse practicante de los Doce Pasos lo mejor que pueda, así como comprometido con las Doce Tradiciones de OA y los Doce Conceptos de Servicio de OA.
v. Tener al menos dos (2) años de servicio por encima del nivel de reunión.

2. Estar sirviendo o haber servido como RR en al menos dos (2) asambleas, como miembro de la Mesa Directiva de R2 o como miembro de la Junta de Fideicomisarios de Servicio Mundial. Con la debida consideración, la Mesa Directiva de R2 puede aprobar para elección la solicitud de una persona que haya asistido al menos a una (1) asamblea o haya servido en una Convención de R2 o en un Comité Ad Hoc de la Región 2.

ARTÍCULO X - Revocación

Los miembros de la Mesa Directiva de R2 estarán sujetos a revocación en cualquier Asamblea de R2 programada con regularidad.

A. Los motivos de revocación serán cualquier incumplimiento de los deberes impuestos al miembro de la Mesa Directiva de R2 por los Estatutos y el Código de Corporaciones de California, o el incumplimiento de los requisitos de calificación para los miembros de la Mesa Directiva de R2 establecidos en estos Estatutos, Artículo IX, Sección G.

B. Las peticiones de revocación podrán proponerse en cualquier momento por uno o más Intergrupos o por voto mayoritario de la Mesa Directiva de R2. Las peticiones propuestas por Intergrupos incluirán información completa sobre la entidad proponente, el nombre y la información de contacto del funcionario que presidía la reunión en la que se propuso la petición, y el número de miembros con voto en dicha reunión.

C. Las peticiones de revocación incluirán el nombre del miembro de la Mesa Directiva de R2, el cargo que quedaría vacante y una declaración sustancial del incumplimiento de deberes que respalda la petición.

D. Las peticiones de revocación se entregarán por correo o transmisión electrónica al Secretario de la Región 2, quien las remitirá de inmediato a todos los miembros de la Mesa Directiva de R2. Si el Secretario de R2 fuera el sujeto de la petición,

esta se entregará al Presidente de R2, quien la remitirá a todos los miembros de la Mesa Directiva de R2.

E. Se formará un comité especial para actuar sobre todas las peticiones de revocación presentadas. Este comité será presidido por el Presidente del Comité de Estatutos y Referencia, o por un Presidente anterior de R2 si no hay Presidente del Comité de Estatutos y Referencia, y estará integrado por cuatro (4) Representantes Regionales más, excluyendo a los miembros de la Mesa Directiva de R2. Los nombramientos los hará la Mesa Directiva de R2.

F. Todos los miembros, con excepción del Presidente del Comité, tendrán derecho a un (1) voto. El Presidente del Comité tendrá voto para formar o romper un empate. Se necesita una mayoría simple para actuar sobre una petición de revocación.

G. Tan pronto como el comité especial esté constituido, el Secretario de R2 remitirá copias de la petición a los miembros del comité. El comité decidirá si la petición cumple con los requisitos de los incisos B, C y D de esta Sección.

H. Si la petición cumple con todos los requisitos establecidos en B, C y D de esta Sección, se enviará una copia de la petición al sujeto de la misma, quien tendrá dos (2) semanas para responder a la petición, por escrito, al Presidente del Comité de Revocación.

I. El comité considerará entonces la petición y la respuesta y determinará si se requiere más acción. La decisión del comité, incluida la opinión de la minoría, se enviará a la Mesa Directiva de R2. Si se recomienda alguna acción, se incluirá un informe escrito, con la opinión de la minoría, en el Paquete de la Asamblea para la siguiente Asamblea de R2, en cuyo momento la petición de revocación se convertirá en un punto de la agenda, sujeto a las reglas de R2 y al Debate Limitado.

J. La adopción de una petición de revocación:
   1. Requerirá el voto de tres cuartas partes (3/4) de los RR en funciones.
   2. Resultará en la vacante inmediata del cargo mencionado.
   3. Hará inelegible a la persona revocada para ocupar un cargo en R2 por un periodo equivalente al resto del periodo actual del cargo más dos (2) años adicionales.

ARTICLE XI - Region Two Trustee Liaison Nomination & Election

The Region Two (R2) nominees for the position of Trustee Liaison (trustee) will be selected at the last assembly of the calendar year from members of OA who meet the requirements set forth by the Overeaters Anonymous, Inc. Bylaws and R2.

A. – Duties & Responsibilities

1) Each trustee shall serve and represent Overeaters Anonymous as a whole. Each trustee is expected to serve in a manner consonant with the faith that permeates and guides the Fellowship of Overeaters Anonymous,

inspired by the Twelve Steps of Overeaters Anonymous, in accordance with the Twelve Traditions and Twelve Concepts of OA Service, and in accordance with these bylaws.

2) The trustees shall attend all standing executive meetings, including the Board of Trustees (BOT), the Executive Committee, and the annual World Service Business Conference (WSBC).

3) The assigned trustee shall be the representative of the BOT for R2 and at R2 assemblies.

B. – Qualifications

1) Qualifications for a trustee shall be:

i. Seven years in the Fellowship;

ii. Five years of service beyond the meeting level, including at least two years of service as a region representative, region committee chair, region board member, region trustee liaison, or having served as a board member of a national service body:

iii. Attendance as a delegate to at least two WSBC;

iv. Five years of continuous recovery in Overeaters Anonymous as evidenced by:

a. Five years of current continuous abstinence;

b. Current maintenance of a healthy body weight for at least two years; and

c. Emotional and spiritual growth as a result of incorporating into their lives the Twelve Steps and Twelve Traditions as a new way of living.

2) Qualifications for a trustee must be met at the time the application for trustee is submitted to the WSO. Specifically, such trustee nominees must also have:

i. Worked through all Twelve Steps;

ii. Declared themselves as practicing the Twelve Steps to the best of their ability;

iii. Declared themselves as committed to the Twelve Traditions of Overeaters Anonymous; and;

iv. Affirmed these additional qualifications on their trustee application forms.

C. – Region 2 Requires, in addition:

1) An awareness of the possible time and expense involved in service as a trustee.

2) Persons wishing to be nominated must obtain an application form from the World Service Office (WSO).

i. All completed applications must be sent to the R2 Secretary at least sixty (60) days prior to the assembly at which nominations/affirmations are to take place.

ii. Copies of all applications which meet all requirements shall be submitted to each Intergroup, Unaffiliated Group, and all members of the voting body of the R2 assembly, along with notification of the assembly at which nominations/affirmations are to take place.

iii. Individuals must be present at the assembly at which their application is to be considered and be prepared to respond to questions regarding their qualifications, or unless they are at a previously scheduled BOT meeting.

iv. Vote for trustee nominee(s) shall be by secret ballot..

D. – Nomination and Selection of R2 Trustee:

1) When voting by ballot, the names of applicants wishing to be nominated for R2 Trustee shall be listed on the ballot. Each Region Representative (RR) and voting R2 Board member will be given a ballot and will vote for no more than three (3) nominees only. The nominees for trustees chosen by the R2 assembly or affirmed by registered RRs shall be submitted to the Conference for election.

2) At least ninety days prior to the annual Conference of Overeaters Anonymous, the RRs of R2 shall choose from the nominees submitted to its qualified nominees. Resumes of these nominees must be sent to the BOT within one week of their selection.

3) An incumbent trustee serving as liaison to a region different from the one from which they were originally nominated may submit an application for re-election through either the region in which they regularly attend meetings or the region they serve as a trustee liaison.

4) In the event that there are no applications for ~~region~~ trustee submitted for consideration at the fall assembly, as required in item C, #2, above, or when a vacancy occurs where there is no region assembly prior to the deadline date specified for submission of nominations to the WSO, nominee(s) may be selected by the following process:

E. – Vacancies

1) A vacancy for the R2 trustee may be filled by the BOT to serve until the conclusion of the next WSBC. The BOT shall solicit the names of eligible candidates through the regions.

2) Should such a vacancy occur within one hundred twenty days prior to the Conference, the usual deadlines for the selection of trustee nominees shall be suspended. In this case only, resumes of trustee candidates nominated by R2 shall be received by the BOT at least two weeks prior to the official opening of the Conference to be considered for election at that Conference.

3) If a vacancy has been declared on the BOT beyond the deadline for submitting applications for WSBC, the following actions shall be taken by the R2 Board to assist in filling vacant trustee position(s).

i. The R2 Board shall notify all R2 Intergroups and unaffiliated groups of the vacancy, soliciting applications from R2 Intergroups and members.

ii. The R2 Board will consider only those applications meeting all requirements for trustee as outlined in the Bylaws of Overeaters Anonymous, Inc., Subpart B, Article VII, Section 4.

iii. A majority vote of the R2 Board will constitute affirmation of trustee nominee(s).

iv. The R2 Board shall notify all R2 Intergroups and unaffiliated groups, the BOT, and the WSO of trustee nominees it has affirmed.

4) If R2 is unable to provide applicant(s), then Article XI, Section E applies.

F. – Election of Trustees

The R2 Trustee will be elected at the World Service Business Conference, as stated in the Overeaters Anonymous, Inc. Bylaws.

1) The newly elected trustee shall take office immediately at the conclusion of the Conference.

2) Upon election, each trustee shall make a commitment of:

i. Adherence to the Twelve Steps, Twelve Traditions, and Twelve Concepts of OA Service.

ii. Continual recovery, including abstinence and maintenance of a

healthy body weight throughout the entire term(s) of office. Each person shall be the judge of their recovery, including abstinence and maintenance of a healthy body weight.

iii. Compliance with all the terms and provisions of the prevailing Overeaters Anonymous, Inc. Bylaws.

G. – Term of Office

1) Trustees shall be elected at the annual WSBC for a period of three years. Trustees may be elected at any annual Conference in order to fill the remaining term created by a vacancy, except as specified in Section E #2.

2) Trustees shall serve no more than eight consecutive years. A candidate may not run for election at WSBC if serving the full term of the proposed office would result in that candidate serving on the BOT for more than eight consecutive years.

ARTICLE XII - Committees

The R2 Board shall create such committees as are deemed necessary by the R2 Board or an R2 Assembly. No person shall serve as chair of a committee for more than two (2) consecutive years.

ARTICLE XIII - Financial Structure

The activities of R2 shall be financed primarily by contributions.

A. R2 may accept donations from members of OA in accordance with the Twelve Traditions of OA.

B. The acceptance of bequests and/or contributions from any outside source is prohibited.

C. R2 shall not accept responsibility for nor enter into the distribution or allocation of any funds set up outside of R2.

D. Disbursements - Any document for the disbursement of R2 funds must be signed by the R2 Treasurer and one (1) other authorized member of the R2 Board. In the absence or incapacitation of the R2 Treasurer, disbursement documents may be signed by the Region 2 Chair and one (1) other authorized member of the R2 Board. Convention accounts are an exception to this requirement

ARTICLE XIV - Major Policy Matters

The policies of the Overeaters Anonymous World Service Business Conference and Board of Trustees are adopted as the policies of Region 2. Matters not so covered which relate to major policy affecting OA as a whole shall be referred to the Overeaters Anonymous World Service Board of Trustees.

ARTICLE XV - Delegates to World Service Business Conference

Each year, R2 shall send the Board Chair (or alternate) as the R2 Delegate to the World Service Business Conference. Other R2 Delegates may be allowed per WSO Bylaws Subpart B, Article X, Section 3. (All R2 delegates must meet the WSO qualifications specified within Section 3.)

ARTICLE XVI - Dissolution

Upon the dissolution or winding up of the corporation, its assets remaining after payment, or provisions for payment of all debts and liabilities of this corporation, shall be distributed to the World Service Office of Overeaters Anonymous, Inc., or another duly registered OA service body. In the event no other Overeaters Anonymous service body exists, the remaining assets shall be distributed to another non-profit group organized and operated exclusively for educational purposes and which has established its tax-exempt status under Section 501(c)(3) of the Internal Revenue Code.

ARTICLE XVII – Parliamentary Authority

The rules contained in the current edition of Robert's Rules of Order, newly revised, shall govern the corporation in all cases to which they are applicable and in which they are not inconsistent with these Bylaws and any special rules of order which Region 2 may adopt.

ARTICLE XVIII- Amendments to Bylaws

A. Except for the Twelve Steps, Twelve Traditions, and Twelve Concepts listed under Article III, A, these Bylaws may be amended at any time by two-thirds (2/3) of the RR's present and voting at any regular R2 Assembly.

B. The Twelve Steps, Twelve Traditions, and The Twelve Concepts of Service listed under Article III, A, shall conform to the Bylaws of Overeaters Anonymous, Inc., Subpart B. Articles I, II, and III.

ARTICLE XVIX - Legal Disclaimer

A. This Corporation is organized and operated exclusively for educational purposes within the meaning of Section 501(c)(3) of the Internal Revenue Code.

B. Notwithstanding any other provision of these articles, the corporation shall not carry on any other activities not permitted to be carried on by a corporation exempt from Federal income tax under Section 501 (c)(3) of the Internal Revenue Code. Further, the corporation shall only make contributions to organizations qualified under Section 170(c) (2) of the Internal Revenue Code.

C. The property of this corporation is irrevocably dedicated to educational purposes and no part of the net income or assets of this Corporation shall ever inure to the benefit of any director, officer, or member of, or to the benefit of any private person.